

Lunes, 13 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

EDICTO. Aprobación inicial Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por prestación de servicio de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

El Pleno del Ayuntamiento de Torrequemada, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por prestación de servicio de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrequemada, 8 de julio de 2020

Elías Hernández Arrojo

ALCALDE-PRESIDENTE

